



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de mayo de 2026

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 135/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, originada en el EXPE: 22211/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se autorizó la incorporación del Seminario Optativo "Escritura Nómada" a la oferta académica de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a dictarse durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025.

Que en la Resolución de Decanato N° 1125/2024 se aprobó el calendario de actividades académicas para el año 2025, expresando que el segundo cuatrimestre consta de 15 semanas comprendidas entre el 4 de agosto y el 14 de noviembre del mismo año.

Que los docentes responsables de dicho Seminario advirtieron un error material en el crédito horario y la duración del curso -consignados en el Anexo de la Resolución del Consejo Directivo N° 135/2025- y,

DONCE DICE:

III -Características del Curso

Crédito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	0 Hs	0 Hs	0 Hs	2 Hs

Tipificación	Periodo
C – Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
		16	32



DEBE DECIR:

III -Características del Curso

Crédito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	0 Hs	0 Hs	0 Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
C – Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
		15	45

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo N° 135/2025 originada en el EXPE: 22211/2024, referida a la incorporación del Seminario Optativo "Escritura Nómada" a la oferta académica de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a dictarse durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, y:

DONDE DICE:

III -Características del Curso



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Crédito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	0 Hs	0 Hs	0 Hs	2 Hs

Tipificación	Periodo
C – Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
		16	32

DEBE DECIR:

III -Características del Curso

Crédito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	0 Hs	0 Hs	0 Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
C – Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
		15	45



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

RNI

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

## Hoja de firmas